



D. JOAQUÍN ARIZA CASTRO, en su calidad de Apoderado de la entidad SOS CUÉTARA, S.A., con domicilio en Rivas Vaciamadrid (Madrid), C/ Marie Curie, 7, sociedad cuyas acciones están admitidas a cotización en las Bolsas de Valores de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona.

EXPONE

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 82 de la Ley 24/1988 de 28 de julio, modificada por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre, de reforma del Mercado de Valores, procedemos a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

HECHO RELEVANTE

En relación con el Hecho Relevante emitido por esta sociedad en la fecha de 30 de marzo de 2007 y registrado en esa CNMV con el número 200778677, comunicamos que Sos Cuétara, S.A., con fecha de ayer, ha tenido conocimiento de la modificación del Pacto Parasocial suscrito entre D. Jesús Salazar Bello y TEINVER, S.A., al que hacía referencia el mencionado Hecho Relevante. El nuevo Pacto Parasocial será depositado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley del Mercado de Valores.

Dicha modificación se refiere, única y exclusivamente, al número de acciones de Sos Cuétara, S.A. afectadas por el Pacto Parasocial, que inicialmente era de 7.000.000 y que, bajo el nuevo Acuerdo, pasa a ser de 5.500.000 acciones de la Sociedad. El resto de condiciones recogidas en el Pacto Parasocial de marzo de 2007 siguen vigentes para el nuevo número de acciones.

En Rivas Vaciamadrid a 27 de noviembre de 2008.